MIÉRCOLES 12 DE MARZO DE 2014

IFE ACTUALIZA NORMAS DE TRANSPARENCIA

Antes de concluir funciones, la Contraloría General del Instituto Federal Electoral (IFE) actualizó los lineamientos que regirán el proceso de declaración patrimonial que están obligados a rendir todos los servidores públicos del organismo comicial. De acuerdo con la ley, en mayo tienen obligación de presentar las correspondientes declaraciones de modificación patrimonial todos los servidores públicos del IFE, desde el jefe de departamento hasta el consejero presidente. El acuerdo cobra relevancia pues aunque las declaraciones de situación patrimonial se realizan cada año, esta vez se realizarán en medio del proceso de transición al Instituto Nacional Electoral (INE). Marco Antonio Baños, presidente de la Comisión de Organización del IFE, aseguró que las leyes secundarias de la reforma político-electoral deberán considerar posibles ampliaciones presupuestales para hacer frente a las nuevas responsabilidades que tendrá a cargo el INE. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA)

IFE, IMPEDIDO PARA MUESTREO DE BOLETAS DE 2006

La Comisión de Capacitación Electoral del Instituto Federal Electoral (IFE) analizará un informe en el que se declara la imposibilidad de realizar el estudio muestral a los paquetes electorales de 2006, el cual había sido aprobado por el Consejo General, debido a que gran parte de la muestra ya no cuenta con listas nominales para poder hacer la investigación. Según el informe, de los ocho mil 623 paquetes que se separaron antes de la destrucción de las boletas del referido año, 31% no cuenta con lista nominal o ésta se encuentra dañada y no es posible realizar el estudio de participación ciudadana que completaría las investigaciones que elección tras elección había realizado el IFE para conocer la calidad del voto y temas como la participación de los ciudadanos según su edad, género y población en la que radica. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 12, AURORA ZEPEDA)

DURANGO

APRESAN POR "MOCHE" A EX EDIL DE DURANGO

Adán Soria Ramírez, ex alcalde de Durango, fue detenido ayer, acusado de cobrarle "moche" a una empresa. La Fiscalía General del Estado le imputa a Soria Ramírez, quien concluyó su gestión en agosto pasado, el delito de fraude en agravio de la constructora Visión y Proyecto, S.A. de C.V. La detención por parte de elementos de la Dirección Estatal de Investigación fue en cumplimiento de una orden de aprehensión girada por el juez segundo de Control del Primer Distrito Judicial, derivada de una denuncia del representante legal de dicha empresa. La dependencia informó que Soria Ramírez fue internado en el Centro de Reinserción Social (Cereso) número 1 de la ciudad de Durango. Horas después fue liberado, previo pago de una fianza por 2.5 millones de pesos. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, EMMANUEL SALAZAR)

MICHOACÁN

DETIENEN A LÍDER DE LAS AUTODEFENSAS MICHOACANAS

Hipólito Mora, fundador de las autodefensas en Michoacán, fue detenido por la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) por su presunta participación en el asesinato de Rafael Sánchez, el Pollo, y de José Luis Torres, el Niño, ocurridos el 7 de marzo en un camino cercano a La Ruana, en Buenavista Tomatlán. El gobierno federal abrió una mesa de denuncias donde varios ciudadanos acusaron a Mora de los homicidios y de abusos contra la población. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, STAFF)

LEY DE TRANSPARENCIA DEBE GARANTIZAR INFORMACIÓN PÚBLICA, SIN LIMITACIÓN ALGUNA: NAVA GOMAR

Para hacer efectivo el derecho a la información, las leyes secundarias de la reforma constitucional en materia de transparencia deberán garantizar los principios de certeza, seguridad y máxima publicidad para que la ciudadanía conozca todas las acciones públicas sin limitación alguna, manifestó Salvador Nava Gomar, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al participar en el Seminario Internacional Transparencia, Democracia y Rendición de Cuentas: Criterios Interpretativos y Jurisprudencia, realizado en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), puntualizó que dicha legislación debe incluir disposiciones que hagan efectiva la transparencia y la rendición de cuentas en beneficio de la población. En ese sentido, resaltó que el TEPJF se ha consolidado como un Tribunal progresista y a la vanguardia en la tutela del derecho a la información. Especificó que los criterios jurisprudenciales del Tribunal Electoral están encaminados a la expansión de la fuerza normativa del artículo 6 de la Constitución, en el que se establece que toda persona tiene derecho al libre acceso a la información plural y oportuna, así como a buscarla, recibirla y difundirla por cualquier medio de expresión. Señaló que para fortalecer esta premisa, José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente de la Sala Superior, declaró 2014 como el año de la transparencia, tanto en el ámbito jurisdiccional como en el administrativo. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; VERACRUZANOS.INFO, REDACCIÓN)

LA JUSTICIA ELECTORAL HACE EFECTIVOS LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS MUJERES EN MÉXICO: ALANIS FIGUEROA

La justicia electoral que imparte el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha jugado un papel fundamental para garantizar los derechos político-electorales de las mujeres, aseguró María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada de la Sala Superior. A invitación del Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA) Internacional, la Magistrada participó como ponente en una mesa redonda sobre la participación política de las mujeres y la gobernanza responsable. Ante el auditorio conformado por representantes de diversos países del mundo, Alanis Figueroa detalló algunas de las resoluciones emitidas por el TEPJF que han contribuido a garantizar el derecho de la mujer a votar y ser votada. La Magistrada de la Sala Superior forma parte de la delegación mexicana que participa en la 58ª sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW, por sus siglas en inglés), realizada en la sede de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en Nueva York, encuentro que tiene como finalidad discutir los desafíos y logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; LA PRENSA.COM, REDACCIÓN; OFICINA LEGAL.COM, REDACCIÓN)

MÉXICO Y PAÍSES ÁRABES INTERCAMBIAN EXPERIENCIA ELECTORAL

El Instituto Federal Electoral (IFE) inauguró el encuentro para el diálogo e intercambio de experiencias sobre administración de elecciones e impugnaciones con Egipto, Libia, Túnez y varios países de América Latina. En la ceremonia inaugural, Benito Nacif, presidente provisional del IFE, aseguró que el Instituto es un referente internacional en materia de administración de elecciones justas y libres que brindan certeza en sus resultados, basadas en un modelo que involucra a la ciudadanía en cada etapa del proceso. Por su parte, Manuel González Oropeza, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), señaló que este foro será útil para intercambiar experiencias con democracias en vías de construcción y aseguró que la autonomía de las autoridades electorales es fundamental para garantizar los derechos humanos, en general, y los derechos políticos, en particular, en una democracia. En la inauguración estuvieron presentes Raoudha Mechichi, presidenta del Tribunal Administrativo de Túnez; Yasser Mohamed Ahmed Shaban, embajador de Egipto en México; Muftah R.M. Altayar, embajador de Libia en México; Bruno Figueroa, director general de Cooperación Técnica y Científica de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y Carlos Valenzuela, representante para Túnez, Egipto y Libia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, NOTIMEX; YAHOO.COM, NOTIMEX; ROTATIVO.COM, NOTIMEX; HOY TAMAULIPAS.COM, NOTIMEX; UNA PÁGINA DE NOTICIAS.COM, EL UNIVERSAL)

VINCULAN A 16 EMPRESAS CON FONDEOS DE MONEX

Roberto López Suárez, presidente de la Comisión legislativa investigadora del caso Monex, señaló que al menos 16 empresas realizaron operaciones financieras para fondear los monederos electrónicos que utilizó el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la campaña presidencial de 2012, a través de la empresa Edicom. En un informe presentado ayer, la Comisión anunció que los gastos no reportados de la campaña presidencial de Enrique Peña Nieto, incluyendo las tarjetas de esa institución financiera, ascienden a un total de cuatro mil 599 millones 947 mil 834 pesos, mientras que el tope de campaña establecido por el Instituto Federal Electoral (IFE) era de 336 millones 111 mil 84 pesos. López Suárez expuso que el próximo martes se entregará el expediente al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que valore su contenido y emita un juicio al respecto. Por su parte, César Camacho Quiroz, presidente nacional del PRI, desestimó el informe, al señalar que el tricolor se ha sometido a las autoridades electorales, las cuales le han dado la razón, tras presentar las pruebas correspondientes. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, CLAUDIA SALAZAR Y MAYOLO LÓPEZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 8, ROBERTO GARDUÑO, ENRIQUE MÉNDEZ Y JOSÉ ANTONIO ROMÁN; 24 HORAS, NACIÓN, P. 8, JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ; DIARIO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 14, REDACCIÓN; INTERNET: NOTICIAS MVS.COM, ANGÉLICA MELÍN CAMPOS; REFORMA.COM, CLAUDIA SALAZAR Y MAYOLO LÓPEZ; DIARIO DE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; VANGUARDIA.COM, NOTICIAS MVS; EL DIARIO.MX, AGENCIA)

DARÁ A CONOCER COMISIÓN DEL PAN CANDIDATOS A SU DIRIGENCIA EL 18 DE MARZO

En vísperas de que los aspirantes a la dirigencia nacional del Partido Acción Nacional (PAN) concreten su registro ante la Comisión Organizadora de la Elección, esa instancia intrapartidista dio a conocer que analizará las solicitudes recibidas y formulará las observaciones que deberán ser subsanadas a más tardar el 17 de marzo, para que al día siguiente, el 18, resuelva sobre su procedencia. Mario Flores González, aspirante a la presidencia panista, dijo que solicitará su registro el jueves a las 20:00 horas, aunque no ha difundido los nombres de sus compañeros de fórmula. Yuridiana Gómez, quien forma parte del equipo de Flores González, informó que el lunes pasado fue emitida la resolución de la Comisión sobre el recurso de reconsideración que interpusieron en contra de la convocatoria extemporánea. Detalló que acudirán ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), debido a que su demanda fue rechazada. (NOTIMEX.COM, JORGE RIVAS; EL UNIVERSAL.COM, NOTIMEX)

SITIAN TEMAXCALTEPEC POR CONFLICTO POSTELECTORAL

La comunidad de Santa María Temaxcaltepec, Oaxaca, ha sido sitiada por un grupo de inconformes con los resultados de la elección de presidente municipal, ratificados tanto por la Sala Regional Xalapa como por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Aquilino Loaeza Juárez, presidente municipal electo, ganó la elección por el método de usos y costumbres el pasado 10 de noviembre de 2013, obteniendo 496 votos, frente a 45 votos a favor de Ponciano Torres, su opositor, quien presuntamente fue apoyado de manera directa por Fredy Gil Pineda, diputado local del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Loaeza Juárez acusó a Gil Pineda de querer generar un escenario de conflicto para que el Congreso local pueda decretar la desaparición de poderes y así nombrar a uno de sus incondicionales. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P.15, ALFONSO CRUZ)

PUBLICACIÓN DOF

En el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) mediante el cual se emiten normas reglamentarias sobre la propaganda gubernamental a que se refiere el artículo 41, base III, apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para los procesos electorales locales a celebrarse en 2014 en los estados de Coahuila y Nayarit, así como los procesos electorales extraordinarios a celebrarse en ese mismo año. Se menciona que en sesiones extraordinarias celebradas los días 27 de junio y 17 de agosto de 2011, el Consejo General aprobó los Acuerdos CG193/2011 y 247/2011, por los que se emiten normas reglamentarias sobre imparcialidad en la aplicación de recursos públicos a que se refiere el artículo 347, párrafo 1, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) en relación con el artículo 134, párrafo séptimo, de la Constitución, y por el que se modifica el Acuerdo CG193/2011 en acatamiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en el recurso de apelación identificado con en el número de expediente SUP-RAP-147/2011. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

MADERO SE REGISTRA HOY EN BUSCA DE REELECCIÓN EN EL PAN; PUGNA INTERNA CREA CONFLICTOS

La Comisión Organizadora Nacional de Elecciones del Partido Acción Nacional (PAN) tiene previsto recibir hoy el registro de Gustavo Madero Muñoz y su planilla, en busca de la reelección en la presidencia del blanquiazul. En el acto, que se tiene previsto a las 18:00 horas en la sede nacional del partido, también se recibirán las firmas de apoyo conseguidas, que deben ser mínimo 22 mil, según la convocatoria. Por su parte, Ernesto Cordero, senador con licencia, solicitó cita para su registro como candidato para mañana a las 18:30 horas, último día para la inscripción. El equipo corderista destacó que hasta ayer tenía más de 40 mil firmas de apoyo. Por su parte, Santiago Creel Miranda, quien forma parte del equipo de Madero Muñoz, afirmó que con éste el albiazul va a regresar a Los Pinos. "Vamos a recuperar la Presidencia de la República sin lugar a dudas; él pondrá las bases", dijo en entrevista. En el Congreso de la Unión, la disputa afectó las negociaciones en la Cámara de Diputados, pues ante las presiones del ala opositora a Madero, se retrasó la discusión del dictamen de la pensión universal para adultos mayores de 65 años y el seguro de desempleo. Por otro lado, molestos por las declaraciones que lanzó contra Felipe Calderón, ex presidente de México, senadores panistas pidieron ayer a Jorge Luis Preciado, su coordinador, renunciar al cargo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ARIADNA GARCÍA Y HORACIO JIMÉNEZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, ROBERTO GARDUÑO Y ENRIQUE MÉNDEZ; REFORMA NACIONAL, CLAUDIA GUERRERO Y LESLIE GÓMEZ)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

EL PRD, SIN ACUERDO SOBRE UN INTERINATO

A 10 días de que concluya la gestión de la dirigencia nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD) no hay acuerdo entre los dirigentes de corrientes acerca de si habrá prórroga, se nombrará un interinato o acerca del método para la elección. Los perredistas cancelaron la posibilidad de realizar este fin de semana un Consejo Nacional, por la falta de publicación de los documentos básicos en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Alejandro Sánchez Camacho, secretario general del sol azteca, dijo que aún tienen tiempo para que el proceso interno se realice entre julio y agosto, pero la situación es complicada, porque no se ha logrado una ruta crítica consensuada. Por su parte, Carlos Navarrete, aspirante a la dirigencia nacional del partido, aseguró que quienes proponen una candidatura de unidad encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas lo hacen porque "no tienen con qué competir". (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, ALMA E. MUÑOZ; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 9, DANIEL VENEGAS)

"ACTUÓ IFT SIN SESGO POLÍTICO": PEÑA NIETO; POSPONEN DE NUEVO ENCUENTRO MÉXICO-BRASIL

Enrique Peña Nieto, presidente de México, dijo que las recientes decisiones tomadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) están apegadas a la reforma constitucional del sector. En entrevista, al concluir un mensaje a medios con motivo de su asistencia a la toma de posesión de Michelle Bachelet como presidenta de Chile, rechazó que las decisiones del órgano regulador sean de carácter político. Informó que en breve enviará al Congreso de la Unión las iniciativas de legislación secundaria de las reformas constitucionales de telecomunicaciones y energética. Por otro lado, los gobiernos de México y Brasil no han podido ponerse de acuerdo para que se reúna de nueva cuenta la comisión binacional que crearon en 2007. Tras un primer aplazamiento, la fecha se cambió para mediados de marzo; sin embargo, el encuentro ha sido pospuesto una vez más, hasta nuevo aviso. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 6, FRANCISCO RESÉNDIZ; REFORMA, NACIONAL, P. 16, SILVIA GARDUÑO)

RECHAZAN ABRIR DATOS MÉDICOS DE PEÑA NIETO

El Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa estableció que el expediente clínico de Enrique Peña Nieto, presidente de México, es información confidencial, que sólo puede ser difundida previa autorización del funcionario. Se trata del primer pronunciamiento del Poder Judicial de la Federación (PJF) sobre la naturaleza de este tipo de información, y la imposibilidad de que cualquier ciudadano acceda a ella por medio de la Ley Federal de Transparencia. El Tribunal negó un amparo promovido por la organización Campaña Global por la Libertad de Expresión A 19, que impugnó la negativa del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) para permitir acceso al expediente médico del jefe del Ejecutivo. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, VÍCTOR FUENTES)

PEGA A REFORMA ENERGÉTICA CASO OCEANOGRAFÍA; CREAN SENADORES COMISIÓN

La investigación a la empresa Oceanografía, por fraude y lavado de dinero, que en los sexenios del Partido Acción Nacional (PAN) obtuvo una centena de contratos, puso en riesgo las discusiones de las leyes secundarias de la reforma energética, pues senadores del blanquiazul emplazaron a que el caso se aclare o no procederán a la discusión de las iniciativas complementarias en la materia. El Senado de la República creó la Comisión Especial para la Investigación de los Contratos Asignados por Petróleos Mexicanos (Pemex) a la empresa Oceanografía, en la cual no se descarta citar a funcionarios y ex funcionarios de alto nivel, como Felipe Calderón, ex presidente de México, que han sido involucrados. El Pleno de la Cámara alta acordó que este órgano de trabajo esté integrado por tres senadores del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI); dos del PAN; dos del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y uno del Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Por su parte, en entrevista, Emilio Lozoya, director general de Pemex, aclaró que hasta el momento no hay daño alguno contra la paraestatal por el fraude cometido por la empresa Oceanografía, con la que tenía contratos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 6, ALBERTO MORALES, JUAN ARVIZU, HORACIO JIMÉNEZ Y FRANCISCO NIETO; REFORMA, NACIONAL, P. 1, STAFF; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 5, REDACCIÓN)

AVALAN DICTAMEN PARA REGULAR DEUDA DE ESTADOS

La Comisión de Puntos Constitucionales del Senado de la República tiene listo un proyecto de dictamen en el que se propone aceptar la minuta de la Cámara de Diputados para regular la deuda de los estados y municipios. El documento, circulado entre integrantes de dicha Comisión, pide a los senadores dejar para después, la posibilidad de crear una Comisión bicameral que regule la contratación de créditos por parte de los gobiernos locales. En tanto, según una reforma constitucional aprobada ayer por la Cámara baja, los funcionarios municipales deberán ser sancionados por el mal manejo de recursos federales. Con la modificación al artículo 108 de la Constitución, los legisladores incorporaron a alcaldes, regidores y síndicos en el régimen de responsabilidades de los servidores públicos de las entidades. A dicho artículo se agrega que los integrantes de los ayuntamientos serán responsables por violaciones a la Carta Magna y leyes federales, así como por el manejo indebido de fondos y recursos federales. (REFORMA, NACIONAL, P. 2 Y 8, CLAUDIA GUERRERO Y LESLIE GÓMEZ)

APRUEBA EL SENADO CÁRCEL POR ACOSO

El Senado de la República aprobó una reforma al artículo 259 bis del Código Penal Federal que prevé castigar con multas, despidos y cárcel a jefes y maestros que incurran en acoso laboral y sexual, así como otras sanciones a quienes usen violencia física o sicológica contra compañeros de trabajo o escuela. La reforma, que fue enviada a la Cámara de Diputados, señala que en caso de reincidencia, además de multa se impondrá la destitución del cargo o empleo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ALBERTO MORALES, JUAN ARVIZU, FRANCISCO NIETO Y HORACIO JIMÉNEZ)

CUMPLEN ENTIDADES CAMBIOS EDUCATIVOS

En medio de protestas, bloqueos y persecución de legisladores, la homologación de las leyes estatales con la reforma educativa quedará firme en la mayoría de los congresos locales. Ayer, las iniciativas que modifican las leyes estatales de educación fueron aprobadas en los congresos del Estado de México, Puebla, Tlaxcala, Tabasco y Sonora. Además, fueron avaladas en las comisiones de los congresos de Baja California, Nuevo León y Morelos, y hoy los dictámenes pasarán al Pleno, donde se espera que sean ratificados. Al cumplirse hoy el plazo fijado en la Ley General del Servicio Profesional Docente y la reforma a la Ley General del Educación, en 28 entidades se modificó la legislación local para armonizarla con las disposiciones constitucionales y sus leyes reglamentarias en la materia. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, STAFF)

OTORGAN AMPARO A GORDILLO MORALES

El Quinto Tribunal Unitario en Materia Penal en el Distrito Federal concedió un nuevo amparo a Elba Esther Gordillo Morales, ex dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), en contra del auto de formal prisión por el delito de defraudación fiscal que se le imputa por más de dos millones de pesos. El fallo implica que se invalida el auto de formal prisión que existía en su contra, y que un juez federal tendrá que emitir una nueva resolución en la que se valore cada evidencia y verificar que se haya cumplido con todos los requisitos que marca la ley para acusarla, a fin de determinar si debe o no ser juzgada por ese ilícito. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 11, CARLOS SÁNCHEZ Y SILVIA OTERO)

EL GOBIERNO ACTUARÁ YA CONTRA ALGUNOS INTEGRANTES DE GRUPOS DE AUTODEFENSA: OSORIO CHONG

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), afirmó que el gobierno federal inició el proceso de conciliación entre los grupos de autodefensa que tuvieron "un desencuentro" en Michoacán, y también actuará en contra de algunos de sus integrantes, acorde con el resultado de las investigaciones. La Procuraduría General de la República (PGR) informó que está en espera de que legisladores federales o cualquier otra persona presente una denuncia de hechos ante fiscales federales, y así poder dar inicio a una investigación contra los ex funcionarios federales que, en su momento, dieron por muerto a Nazario Moreno González, líder de Los Caballeros Templarios. Al respecto, José Manuel Mireles, líder de las autodefensas de Tierra Caliente, Michoacán, aseguró que ellos identificaron, localizaron y entregaron al gobierno federal al narcotraficante. En tanto, Juan José Farías Álvarez, el Abuelo, fundador de las autodefensas y señalado por presuntos vínculos con el Cártel de los Valencia, presentó ante la justicia federal un amparo contra cualquier orden de aprehensión en su contra. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, MARIANA CHÁVEZ Y ALFREDO MÉNDEZ; REFORMA, NACIONAL, P. 6, ABEL BARAJAS)

GÉNEROS DE OPINIÓN

EL RETO DE LA IGUALDAD/ MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA

Al hacer un balance sobre las condiciones que enfrenta la mujer en México, María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), detalló que: "En 2012, México fue el país que más creció en cuanto al número de congresistas mujeres. La acción de la justicia logró que se hiciera exigible el cumplimiento pleno de las cuotas, lo que se tradujo en una cifra histórica de senadoras y diputadas. De ese logro se han desprendido otros. La Legislatura actual ha puesto de manifiesto que, como anticipa la teoría, una mayor cantidad de mujeres en puestos de toma de decisión puede detonar cambios cualitativos en la producción de normas. Iniciativas como las que se han presentado en materias de violencia de género, trata de personas, prevención del cáncer y acoso político, entre otras, dan cuenta de una nueva manera de ver los problemas. Pero quizás tan valioso como el hecho de que la nación esté constatando la importancia de que las mujeres participen en cuestiones públicas es el reto que resulta de la modificación constitucional que llevó la cuota de género hasta la paridad en las candidaturas, tanto para congresistas federales como para los de las entidades federativas". La Magistrada agregó que: "Si incrementar la cantidad de mujeres en los congresos se ha probado importante para imprimir sensibilidad de género a la producción normativa, vale la pena explorar esa ruta en otros órdenes de gobierno. De ahí que en América Latina y el Caribe estén cobrando fuerza las ideas de impulsar, también, el aumento de mujeres dentro de los poderes ejecutivos y judiciales de los países de la región. Sea el ánimo que dejó el 8 de marzo, un impulso para avanzar también en esa dirección". (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 19, MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13